



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

El Congregaron a Cavildo Extraordinario
y Señores el Excmo. Sr. Capitan General
de la Real Armada y Gobernador Politico
y Militar de esta Plaza, D. Ciro Garcia,
y D. Fran. Xavier Pocapel, D. Vicente
Rios, D. Pedro Antonio Martinez Regidor
y D. Fran. Sivita Sindico Penonero y
acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento el Excmo. Sr. Presid.
mandó la celebracion sin embargo de
no haver mas que quatro Vocales
mediante hacer diligencia al cumplimiento

En
Hav. a Reg.

a Cienra N. Orden y acuso y
vire en este Ayuntamiento una N. Orden
que comunica el Excmo. Sr. D. Don Cava
Nero la fecha veinte y quatro de En
Ultimo en transcripcion por la qual es
preto, que consermandose el Rey con el
dictamen espues por el Governador
esta Plaza libre las licencias que
han exigido respectivamente D. Don
Garcia Campes, D. Fran. Gomas y
Riviera, y D. Nicolas Lambert Regidor
perpetuo de esta Ciudad con motivo

